

SARMIENTO

➡ Sin estar prohibido el IFE impidió un debate entre dos dirigentes partidistas.

JAQUE MATE

Debate prohibido

SERGIO SARMIENTO

"En México todo lo que no está expresamente prohibido está permitido... a menos que lo diga el IFE".

Ya ni siquiera el debate político está permitido en nuestro país, a menos que lo organice el IFE. Esto es por lo menos lo que sugiere el abortado intento de los presidentes nacionales del PRI y del PAN de organizar un debate público sin invitar a representantes de otros partidos.

La estrategia de Germán Martínez Cázares del PAN y Beatriz Paredes del PRI es clara: ellos quieren presentar a sus partidos como las únicas verdaderas opciones electorales.

Esta estrategia es común en las contiendas electorales. La utilizó el PAN en el 2006 al concentrar sus ataques en Andrés Manuel López Obrador, quien se encontraba en primer lugar en las encuestas, haciendo de lado al PRI y a los demás partidos. El propio López Obrador la asumió al negarse a participar en el primer debate presidencial con otros cuatro candidatos. En este 2009 la estrategia del PAN ha sido concentrarse en el PRI, en primer lugar en los sondeos, y olvidar al PRD y a la chiquillada. La misma estrategia se utiliza constantemente en otros países con democracias multipartidarias, como España, de donde procede Antonio Solá, a quien se atribuye el papel de estrategia electoral del PAN.

A los otros partidos esto no les parece. El PRD y el PSD protestaron ante el IFE por la propuesta de debate entre Germán y Beatriz, como lo han hecho los candidatos excluidos de otros debates que han tenido lugar en distintos medios. Sólo que

en esta ocasión el IFE intervino. El secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina,

hizo llegar una carta a la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) advirtiéndole que el PRD y el PSD estaban en desacuerdo con el debate y recordándole que el IFE es "la autoridad única en la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales". Si bien la CIRT calificó el oficio de "impreciso", ante la amenaza prefirió suspender su participación en el debate.

Ni la Constitución ni el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) prohíben los debates entre candidatos, militantes o dirigentes de partidos. El artículo 41 de la Constitución le da al IFE el monopolio de administración del tiempo del Estado para propósitos electorales, pero nadie planteó que este debate se hiciera en tiempos de Estado. El mismo artículo proscribió la contratación de espacios de radio y televisión para propósitos electorales, pero nadie buscaba contratarlos.

El artículo 70 del Cofipe señala que el IFE organizará dos debates, pero solamente en las campañas para presidente de la República. No hay una prohibición expresa a la realización de otros debates.

Un principio de nuestro sistema jurídico establece que todo lo que no está específicamente prohibido por la ley está permitido. El IFE, sin embargo, se ha negado a ajustarse a él y con frecuencia va más allá de lo que ordena la legislación. Así, censuró a Andrés Manuel López Obrador por identificarse como "presidente legítimo de México", al Frente Amplio Progresista (FAP) por convocar a

una reunión en el Zócalo en oposición a la propuesta de reforma petrolera del presidente Felipe Calderón y al PAN por calificar de "violentos" las tomas de las tribunas del Congreso por el FAP.

Ahora el IFE toma una decisión más



Fecha 17.06.2009	Sección Primera - Opinión	Página 12
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

peligrosa. Si bien el secretario ejecutivo, Jacobo Molina, no se apoya en ningún artículo de la ley, impide un debate entre presidentes de partidos. Al parecer el IFE quiere adjudicarse un verdadero monopolio sobre el pensamiento político de la nación.

◆ VOTO NULO

La intensa reacción de los dirigentes de los partidos y del IFE a la campaña del voto nulo sugiere que ahora sí los ciudadanos han encontrado un ca-

mino para hacer llegar un mensaje a la clase política, sin importar que los votos nulos no tengan consecuencias jurídicas o monetarias para el IFE o los partidos.

Página en internet: www.sergiosarmiento.com